

Concurso de Fotografía para aficionados “Retrata el Patrimonio Cultural Europeo en Venezuela”

Términos y condiciones para el concurso de fotografía en Instagram y Facebook 2018

1. PARTICIPACIÓN

1.1 Coincidiendo este 2018 con la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural, la Delegación de la Unión Europea en Venezuela (denominado, “el organizador”) llevará a cabo un concurso de fotografía en Facebook e Instagram para los aficionados a la fotografía en el país. A través de este concurso, las imágenes deberán reflejar de forma creativa y positiva, algún aspecto que simbolice la presencia del Patrimonio Cultural Europeo en Venezuela, entendiéndose éste en un sentido amplio, que pueda reflejar aspectos como la arquitectura, tradiciones, historia, gastronomía, etc.

1.2 El Objetivo principal del concurso es la producción de fotografías interesantes y artísticas que reflejen la presencia del Patrimonio Cultural Europeo en Venezuela.

1.3 La selección y adjudicación de premios se hace únicamente sobre la base de los trabajos presentados y de acuerdo con los criterios establecidos en estos términos y condiciones.

1.4 La participación en este concurso es voluntaria y gratuita: no depende de la compra de un bien y/o servicio.

1.5 La participación es exclusivamente en línea y totalmente gratuita para los participantes (con excepción de los costos por conexión a Internet generados por los participantes).

2. CONCURSO

2.1 El concurso tendrá lugar desde el 1/05/2018, hasta el 1/07/2018.

2.2 Se aceptan archivos digitales con un tamaño máximo de 2 MB.

3. ENVÍO

3.1 Las fotografías presentadas no podrán haber sido premiadas en concursos anteriores de cualquier tipo.

3.2 Trabajos que atenten contra la decencia, que contengan material hostil, discriminatorio o inapropiado, no serán admitidos en el concurso. La Delegación de la Unión Europea en Venezuela tiene la potestad de eliminar las fotografías que no cumplan estrictamente con el reglamento.

3.3 Cada participante puede concursar con hasta tres (3) fotografías.

3.4 Los participantes podrán enviar sus fotografías dentro del plazo de la competencia: desde el 1/05/2018 hasta el 05/06/2018, a la 1:00pm (hora de Venezuela).

3.5 Es imprescindible que las fotografías vengan acompañadas de un título y una descripción, así como el nombre de usuario del participante, tanto en facebook como en instagram (si posee), nombre y apellido del concursante, edad, correo electrónico y número de contacto.

3.6 Las imágenes deben ser enviadas al siguiente correo electrónico: concursofotouenezuela@gmail.com

3.7 Los archivos deben nombrarse de esta manera:
Nombredel participante_Titulodelaobra.(extensión del archivo)

3.8 Cada trabajo deberá remitirse con la siguiente ficha de datos completada en el cuerpo del correo electrónico:

Nombre completo del participante:
Teléfono:
Correo electrónico:
Título de la obra:
.....
Breve explicación de la obra (30 palabras máximo):
.....
() He leído y acepto los términos de este concurso. La presente obra es original e inédita.

3.9 Una vez recibida cada fotografía y después de la verificación del cumplimiento de las normas establecidas en el párrafo 3.2, la Delegación de la Unión Europea en Venezuela responderá por correo electrónico al participante confirmando la recepción de la fotografía, y las almacenará para llevar a cabo la selección de las 10 finalistas.

4. COMPETENCIA

4.1 El proceso de selección de las 10 fotografías que pasarán a la final, se llevará a cabo por parte del equipo interno de la Delegación (el “jurado”).

4.1.1 Al evaluar las fotografías, el jurado se regirá para seleccionar las obras finalistas de acuerdo a la siguiente tabla de puntuaciones, asignando la mayor puntuación (5) a los trabajos que cumplan en mayor medida con los criterios señalados. La sumatoria final de los puntos individuales determinará el puntaje final de la obra. En caso de empate, imperará el criterio del jurado para seleccionar las diez imágenes finalistas.

La adecuación de la obra al tema propuesto	1	2	3	4	5
La calidad estética del trabajo	1	2	3	4	5
La creatividad del autor	1	2	3	4	5
Su originalidad	1	2	3	4	5

4.2 El jurado seleccionará 10 obras que se presentarán en las cuentas de Instagram (@UeenVenezuela) y Facebook (<https://www.facebook.com/delegacionunioneuropea/>) de la Delegación, con el fin de abrir la fase de votación por parte del público en estas plataformas, que tendrá lugar del 11/06/2018 al 1/07/2018, hasta la 8:00 pm. Tres trabajos de los 10 seleccionados por el jurado serán premiados.

4.2.1 Los ganadores serán los autores de las fotografías participantes que reciban más votos (“likes”), en Facebook e Instagram.

4.2.2 El premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo de participación.

4.2.3 Las 3 fotografías ganadoras también formarán parte de una exposición fotográfica a realizarse a lo largo del año.

4.2.4 Los ganadores también serán invitados a participar en una entrevista en nuestro espacio radial de la Unión Europea, donde expresen cuál fue su inspiración y motivación para participar en este concurso, así como otros detalles de los trabajos que presentaron.

4.3 En caso de empate en el tercer lugar, la suerte decidirá quien recibe el tercer premio.

4.4 Los ganadores serán contactados por e-mail y vía telefónica por la Delegación, a partir del 2/07/2018. Estos resultados también se anunciarán públicamente en la página web de la Delegación, así como en las redes sociales. Los participantes a los que no se les adjudique ningún premio, no recibirán notificación alguna.

4.5 Si el ganador del premio no se reporta dentro de los siguientes 10 días de la notificación, perderá el derecho al premio. El siguiente en cantidad de votos, se quedará con el premio.

5. DERECHOS DE AUTOR

5.1 Desde el momento en el que los participantes envíen una foto con el propósito de participar en el concurso, estos otorgan automáticamente al organizador los derechos de uso de dicha foto ilimitado, espacial y temporalmente, no exclusivo y no comercial para todo tipo de uso conocido y no conocido, en el marco del concurso.

Estos incluyen, en particular, el derecho de publicación en Internet, especialmente en la página web de la Delegación de la Unión Europea en Venezuela, incluyendo su uso en las redes sociales y el derecho de reproducción y distribución en medios digitales y en papel, así como el derecho de exponer las obras o sus reproducciones en un espacio expositivo en Caracas.

5.2 El organizador tiene derecho a prestar las fotografías o copias de las fotografías a otras instituciones en Venezuela para exposiciones sin fines de lucro.

5.3 El participante declara que la foto presentada no tiene derechos de terceros, en particular, derechos de autor, derechos sobre privacidad, entre otros derechos, por lo cual permite el disponer libremente de las mismas. El participante libera al organizador de cualquier demanda o reclamo de terceros, en base a que esta declaración no sea cierta.

5.4 Al utilizar las obras, se nombran a sus respectivos autores, con nombre y apellido.

6. RESPONSABILIDAD

6.1 El organizador no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o envío incompleto de datos por parte del participante.

6.2 El organizador no asumirá responsabilidades de transporte ni estadía para los ganadores del concurso que radiquen en las afueras de la capital.

7. PRIVACIDAD

7.1 Los datos personales de los participantes serán procesados con el propósito de este concurso fotográfico, con el fin de poder identificar a los participantes, a los ganadores y poder contactarles para aspectos vinculados a este concurso.

7.2 El Servicio Europeo de Acción Exterior y la Delegación de la UE en Venezuela, procesan datos personales conforme a la legislación en esta materia. Esto incluye el Reglamento (CE) nº 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2000, sobre la protección de las personas con respecto al tratamiento de datos personales por las Instituciones y Órganos comunitarios y la libre circulación de dichos datos con su sucesiva ley legislativa en línea con las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 al 25 de mayo de 2018, derogando la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 1995.

7.3 La declaración de privacidad en el procesamiento de datos personales, está disponible en: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/3033/privacy-statements_en, y https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/eeas_privacy_statementcontact_details_of_external_partners2016.pdf

7.4 No está permitida la transferencia de datos a terceros para otros fines.

7.5 Los participantes siempre conservarán el derecho a consultar la información que la Delegación haya almacenado de ellos. Los participantes pueden desautorizar el almacenamiento y de esa manera retirarse del concurso.

8. EXCLUSION DEL CONCURSO

8.1 Los empleados de la Delegación, así como también sus familiares, están excluidos de participar en el concurso.

8.2 También serán excluidos quienes: (i) suministren información y datos personales falsos, (ii) incumplan las condiciones de participación entregando material con contenido contradictorio o prohibido (iii) manipulen la competencia, ya sea mediante dispositivos electrónicos o de otras formas.

9. CANCELACIÓN PREMATURA DEL CONCURSO

9.1 El organizador recuerda que la disponibilidad del concurso no puede ser garantizada. Éste podrá ser cancelado o cerrado prematuramente, debido a circunstancias y limitaciones externas, como

por ejemplo: un número insuficiente o excesivo de participantes, problemas técnicos ocasionados por virus, manipulaciones externas, errores en el hardware o software, cambios o modificaciones en la plataforma de Facebook e Instagram, entre otros, sin incurrir en ninguna obligación del organizador con los participantes.

9.2 El organizador tiene derecho a cancelar o cerrar prematuramente el concurso, en cualquier momento sin previo aviso y sin dar razones.

10. NOTAS Y CONDICIONES DE FACEBOOK

10.1 Además de estos términos y condiciones, la relación entre el organizador, los participantes y Facebook e Instagram, se rige por las condiciones de participación de cada plataforma: <https://www.facebook.com/terms.php> y <https://www.facebook.com/help/instagram/478745558852511> y sus normas de protección de datos.

10.2 Toda la información y datos compartidos por los participantes, no estarán a disposición de Facebook, sino exclusivamente del organizador.

10.3 Todas las preguntas y comentarios acerca de la competencia deberán dirigirse únicamente al organizador.

11. DISPOSICIONES FINALES

11.1 Los participantes entienden que no se pueden tomar acciones legales en contra del proceso de la selección del ganador y de sus resultados.

12. CONTACTO E INFORMACIÓN

Todas las consultas o solicitudes de información pueden ser tramitadas mediante los siguientes mecanismos:

Correo electrónico: concursofotouevenezuela@gmail.com

Sitio web: http://eeas.europa.eu/delegations/venezuela_es

Caracas, a 1 de mayo de 2018.

Delegación de la Unión Europea en Venezuela